
MINUTA, 5ª SESIÓN ORDINARIA 2017

En la Ciudad de México, siendo las diez horas con cuarenta y cinco minutos del veintinueve de mayo de dos mil diecisiete, en las instalaciones del Instituto Electoral del Distrito Federal, ubicadas en la calle de Huizaches número 25, Colonia Rancho Los Colorines, Delegación Tlalpan, dio inicio la quinta sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas (Comisión), correspondiente al año dos mil diecisiete, la cual fue convocada con fundamento en el artículo 39 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código).

LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Asistieron los integrantes de la Comisión, el consejero electoral Mtro. Yuri Gabriel Beltrán Miranda, en su carácter de presidente, el consejero electoral Lic. Carlos Ángel González Martínez y la consejera electoral Lic. Gabriela Williams Salazar; asimismo, asistió, en calidad de invitado, el titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, Mtro. Jesús Medina Franco, además del secretario técnico de la Comisión, Mtro. Gerardo C. Jiménez Espinosa, titular de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.

Mediante oficio SECG-IEDF/1522/2017, el secretario ejecutivo informó que no le sería posible asistir a la presente sesión, por atender otros asuntos de carácter institucional.

Verificado el *quórum* para sesionar, de conformidad con lo previsto en los artículos 37 del Código; y, 40, 55 y 56 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal, se declaró abierta la sesión. Toda vez que el proyecto de orden del día y la documentación correspondiente se distribuyeron previamente, se aprobó por unanimidad de votos la dispensa de su lectura. Por lo tanto, el presidente de la Comisión solicitó al secretario técnico poner a consideración de los integrantes el proyecto de orden del día siguiente:

PRIMERO. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de minuta de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas, correspondientes a las sesiones cuarta ordinaria, así como octava y novena extraordinarias, celebradas el doce de abril, ocho y diecisiete de mayo del año en curso.

SEGUNDO. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de acuerdo de inicio de los procedimientos ordinarios sancionadores siguientes:

- a) IEDF-QCG/PO/024/2017;
- b) IEDF-QCG/PO/025/2017;
- c) IEDF-QCG/PO/026/2017;
- d) IEDF-QCG/PO/027/2017;
- e) IEDF-QCG/PO/028/2017; y,
- f) IEDF-QCG/PO/029/2017.

TERCERO. Asuntos generales.

Al no haber intervenciones, los integrantes de la Comisión aprobaron por unanimidad de votos el orden del día. Acto seguido, se procedió a su desahogo, conforme a lo siguiente:

PRIMERO. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de minuta de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas, correspondientes a las sesiones cuarta ordinaria, así como octava y novena extraordinarias, celebradas el doce de abril, ocho y diecisiete de mayo del año en curso.

Al no haber intervenciones, se aprobó por unanimidad el siguiente acuerdo:

- **Acuerdo CAP/036-5ª. Ord. /2017.** Se aprobaron, por unanimidad de votos, las minutas de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas, correspondientes a las sesiones cuarta ordinaria, así como octava y novena extraordinarias, celebradas el doce de abril, ocho y diecisiete de mayo del año en curso.

El presidente de la Comisión, con fundamento en el artículo 64 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal, instruyó al secretario técnico para que, dentro de las 48 horas siguientes a la terminación de la presente sesión, envíe copia de las minutas aprobadas a la Presidencia y a la Secretaría Ejecutiva de este Instituto.

De igual forma, lo instruyó para que tales minutas se remitieran a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, para que sean difundidas en el portal de Internet de este Instituto.

SEGUNDO. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de acuerdo de inicio de los procedimientos ordinarios sancionadores siguientes:

- a) IEDF-QCG/PO/024/2017;
- b) IEDF-QCG/PO/025/2017;
- c) IEDF-QCG/PO/026/2017;
- d) IEDF-QCG/PO/027/2017;
- e) IEDF-QCG/PO/028/2017; y,
- f) IEDF-QCG/PO/029/2017.

El presidente solicitó el uso de la voz, para mencionar que, en este punto, se sugiere el inicio de seis procedimientos ordinarios sancionadores, a consecuencia de las vistas dadas por el Instituto Nacional Electoral a este Organismo Público Local, en tres resoluciones que derivan de la revisión de los informes anuales de ingresos y gastos de los partidos políticos con representación en la Ciudad de México, correspondientes al ejercicio de dos mil quince.

Precisó que la autoridad nacional consideró que los partidos políticos del Trabajo, Morena y Encuentro Social, omitieron editar por lo menos una publicación mensual de divulgación, lo que podría vulnerar el artículo 222, fracción VI del Código.

Asimismo, comentó que dicha autoridad nacional estimó que una ciudadana, con actividad empresarial, realizó una aportación al partido Morena, sin estar autorizada para ello, lo que podría violentar los artículos 247, fracción VI y 262, párrafo cuarto, fracción VI del Código en relación con el 54, párrafo uno, inciso f) de la Ley General de Partidos Políticos, los cuales prohíben a las personas morales realizar aportaciones o donativos a los partidos políticos, entre otros.

De igual modo, señaló que el Instituto Nacional Electoral, consideró que dos personas morales realizaron aportaciones o donaciones al Partido Encuentro Social, sin estar autorizadas para ello, lo cual, al igual que en el caso anterior, podría transgredir los artículos 247, fracción VI y 262, párrafo cuarto, fracción VI del Código, en relación con el 54, párrafo uno, inciso f) de la invocada Ley de Partidos.

En ese sentido, y toda vez que la propuesta respecto al inicio de los presentes procedimientos ordinarios sancionadores en la vía oficiosa, a su parecer, reúne los requisitos de procedibilidad dispuestos en los artículos 11, fracción I y 12 del Reglamento para el Trámite y Sustanciación de Quejas y Procedimientos de Investigación de este Instituto, estimó conveniente aceptarla y, en consecuencia, ordenar el inicio de esos procedimientos, emplazar a los probables responsables y notificarlos personalmente.

Esto último, ante la probable violación a lo dispuesto en las normas electorales y por las causas que han quedado descritas.

Acto seguido, el secretario técnico solicitó el uso de la palabra para hacer del conocimiento de los integrantes de la Comisión que, un día después de convocada la presente sesión, se recibió un oficio de la Dirección Jurídica del Instituto Nacional Electoral, relacionado con el estatus procesal de los expedientes de los cuales derivan los procedimientos que se tenían sobre la mesa; sin embargo, precisó que no variaba en nada el estatus procesal ya reportado, por lo que solo se solicitó autorización para incorporarlo a los antecedentes o vistos de estos expedientes en los cuales se daba cuenta de todos los oficios

Al no haber más intervenciones, se aprobó por unanimidad el siguiente acuerdo:

- **Acuerdo CAP/037-5ª. Ord. /2017.** Se aprobaron, por unanimidad de votos, los acuerdos de inicio de los procedimientos ordinarios sancionadores siguientes:
 - a) IEDF-QCG/PO/024/2017;
 - b) IEDF-QCG/PO/025/2017;
 - c) IEDF-QCG/PO/026/2017;
 - d) IEDF-QCG/PO/027/2017;
 - e) IEDF-QCG/PO/028/2017; y,
 - f) IEDF-QCG/PO/029/2017.



TERCERO. Asuntos generales.

No se inscribió ningún asunto general.

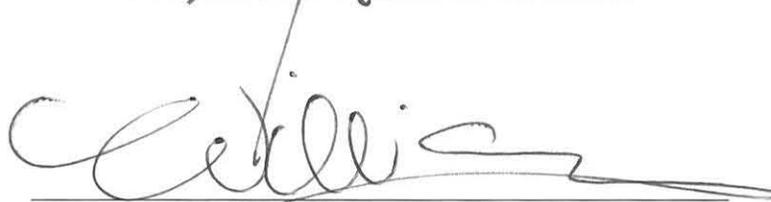
Agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, siendo las diez horas con cincuenta y cinco minutos del veintinueve de mayo de dos mil diecisiete, se dio por concluida la quinta sesión ordinaria de la Comisión. Lo anterior se hace constar en la presente minuta que, previa lectura y ratificación, la firman al margen y al calce los consejeros electorales y la consejera electoral que la aprobaron, asistidos por el secretario técnico.



YURI GABRIEL BELTRÁN MIRANDA
Consejero Electoral e Integrante de la Comisión
Permanente de Asociaciones Políticas



CARLOS ÁNGEL GONZÁLEZ MARTÍNEZ
Consejero Electoral e Integrante de la Comisión
Permanente de Asociaciones Políticas



GABRIELA WILLIAMS SALAZAR
Consejero Electoral e Integrante de la Comisión
Permanente de Asociaciones Políticas